MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Capital del Agro

Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039

San Alberto – Alto Paraná

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA TECNICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 069, de fecha 12 de Enero del 2018, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira Asesor Económico, Gustavo A. Rojas Director de Recaudaciones y Edielson L. Pereira Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/18, para el **"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS".**

De conformidad a lo dispuesto en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones DNCP bajo el ID 351108, Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2018, de la Municipalidad de San Alberto contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el ID N° 351108.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18, del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 27 de Febrero del 2018, se procedió a la apertura de la propuesta técnica y legal de los siguientes oferentes:

- ABOG. WILSON AYALA BAEZ RUC N° 1260841-6
- AUDITTA CONSULTORA RUC N° 80092318-9.

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

Documento	OFERENTE 2 ABOG. WILSON AYALA BAEZ	OFERENTE 3 AUDITTA CONSULTORA S.A.
Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones e limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Formulario ELE-2.a).	Cumple	Cumple
Declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los tres últimos meses precedentes y del Impuesto a la Renta* del último ejercicio fiscal.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO * Unidad Operativa Contrataciones * UOC

Abog. Luis Gallardo
ASESOR ECONOMICO
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Capital del Agro

Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039

San Alberto – Alto Paraná

Documento	OFERENTE 2 ABOG. WILSON AYALA BAEZ	OFERENTE 3 AUDITTA CONSULTORA S.A.
En caso que suscriba otra persona en su representación deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos del pedido de Propuestas.	No Aplica	Cumple
Copia del Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta Técnica	Cumple	Cumple
Experiencia del Consultor (Formulario	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. (sobre 1:	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). (sobre 1: oferta técnica)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. (sobre 1: (oferta técnica)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (sobre 1: oferta técnica)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Registro Profesional	Cumple	Cumple
Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general de 10 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país de 5 años. Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado respaldados por las certificaciones. (Incluir documentos respaldatorios).	Cumple	Cumple
Contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado.	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	Cumple	Cumple
Plan de ejecución de trabajos.	Cumple	Cumple
Descripción del enfoque y metodología de trabajo	Cumple	Cumple

Se observa que las firmas: AUDITTA CONSULTORA S.A., y ABOG. WILSON AYALA BAEZ han cumplido con los documentos de carácter sustancial exigidas en la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación considera pasar a analizar las documentaciones de las ofertas de las empresas conforme al cuadro que se describe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO – Unidad Operativa Contratación – UOC
Abog. Luis Gollardo
ASESOR ECONÓMICO
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO – RECAUDACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Capital del Agro

Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039

San Alberto – Alto Paraná

Documento	OFERENTE ABOG. WILSON AYALA B.	OFERENTE AUDITTA CONSULTORA S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
Registro Profesional	Cumple	Cumple
Perfil del Personal Clave: Profesional Universitario en el área de Ingeniería Civil o Arquitectura con experiencia general de 10 años como mínimo, en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en municipios del país de 5 años. Estos requisitos se evaluaran mediante el Curriculum presentado respaldados por las certificaciones. (Incluir documentos respaldatorios).	Cumple	Cumple
Contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público o privado en trabajos similares a lo solicitado.	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar documentos que demuestren su experiencia en trabajos similares.	Cumple	Cumple
Plan de ejecución de trabajos.	Cumple	Cumple
Descripción del enfoque y metodología de trabajo	Cumple	Cumple

Se procede a la evaluación de la calidad sobre el currículum del personal clave de los oferentes, conforme a lo criterios establecidos en el PBC, arrojando el siguiente resultado:

FACTORES	ABOG. WILSON AYALA BAEZ	AUDITTA CONSULTORA S.A.
1. Experiencia del Consultor 15 puntos Se otorgará 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia general en servicios de consultoría en el sector público o privado; hasta un máximo de 10 puntos totales. Se otorgaran 5 puntos, por la demostración certificada de contar con experiencia general de 5 años o más en el área de ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS	**15 PUNTOS**	**15 PUNTOS**
2. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave 20 puntos	Título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Abogado. **20 PUNTOS**	Título de Estudio Universitario concluido en las carreras de Contador Público. **20 PUNTOS**
3. Se otorgará 20 (veinte) puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Asesoría Jurídica y Elaboración de plan de Acción metas u objetivos, se otorgará 10 (Diez) puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 7 (siete) puntos y 5 (cinco) puntos a la cuarta propuesta	**15 PUNTOS**	**20 PUNTOS**
4. experiencia en asesoría jurídica a instituciones públicas y elaboración de plan de acción metas y objetivos.	**ASESORIA JURIDICA** **30 PUNTOS**	**Elaboración de plan de acción metas y objetivos** **30 PUNTOS**
TOTAL	**80**	**85**

Abog. Luis Gallardo
ASESOR ECONOMICO
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
UOC
Unidad Operativa Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
RECAUDACIÓN

Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

COMITE DE EVALUACION

Teléf. (0677) 20039

Capital del Agro

San Alberto – Alto Paraná

FACTORES	ABOG. WILSON AYALA BAEZ	AUDITTA CONSULTORA S.A.
	PUNTAJE MÁXIMO ACUMULADO	PUNTAJE MÁXIMO ACUMULADO
1. PLAN DE TRABAJO	15	15
2. FORMACIÓN ACADÉMICA	35	40
3. EXPERIENCIA EN ASESORIA JURIDICA A INSTITUCIONES PUBLIBAS y ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBEJTIVOS.	30	30
TOTAL	80	85

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 80 (ochenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art.94 del Decreto Reglamentario 21909/03.

La calificación obtenido por los oferentes **AUDITTA CONSULTORA S.A. RUC N°** 80092318-9**, 85 puntos y el ABOG. WILSON AYALA con RUC N°** 1260841-6, 80 puntos. Este puntaje es superior al mínimo exigido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

1. CONCLUSION

Que, las ofertas presentadas por las firmas **AUDITTA CONSULTORA S.A. RUC N°** 80092318-9**, 85 puntos y el ABOG. WILSON AYALA con RUC N°** 1260841-6, 80 puntos han superado el puntaje mínimo exigido para la evaluación técnica, por lo que pasa a la siguiente etapa evaluativa la cual es la Económica.

Es nuestro informe y dictamen.

09/09/2018.

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR JURIDICO

GUSTAVO A. ROJAS
DIRECTOR DE RECAUDACIONES

EDIELSON L. PEREIRA
SECRETARIO

Abog. Luis Gallardo
ASESOR ECONOMICO
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Capital del Agro

Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
COMITE DE EVALUACION
Teléf. (0677) 20039

San Alberto – Alto Paraná

ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA ECONOMICA – TECNICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 069, de fecha 12 de Enero del 2018, integran el Comité el Abogado Luis Gallardo Pereira Asesor Económico, Gustavo A. Rojas Director de Recaudaciones y Edielson L. Pereira Secretario General en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/18, para el **"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS".**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18° del ANEXO B del Pliego de Bases y Condiciones la evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 94° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" concordante con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03 "DE Contrataciones Públicas".

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2018, de la Municipalidad de San Alberto contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el ID N° 351108.

2. EVALUCIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18, del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 07 de setiembre del 2018, se procedió a la apertura de la propuesta técnica y legal de los siguientes oferentes:

3. ABOG. WILSON AYALA BAEZ RUC N° 1260841-6
4. AUDITTA S.A RUC N°80092318-9.

Del análisis realizado por el Comité de Evaluación sobre las Documentaciones, conforme al ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, se obtuvo el siguiente resultado:

La Adjudicación es por Lote:

OFERENTE	PUNTOS OBTENIDOS
ABOG. WILSON AYALA BAEZ	80
AUDITTA CONSULTORA S.A.	85

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el oferente AUDITTA AACONSULTORA S.A, con 85 puntos y la Firma del ABOG. WILSON AYALA BAEZ con 80 puntos, supera el mínimo requerido en el PBC, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

El resultado de esta etapa, fue comunicado en fecha 10 de setiembre del 2018, a los oferentes participante.

5. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, en fecha 14 de setiembre del 2018, siendo las. 10:00 horas se procede a la apertura de la propuesta económica de la oferta que pasó la etapa de la evaluación técnica:

- ABOG. WILSON AYALA GS. 15.000.000 - lote N° 1
- AUDITTA S.A. GS. 45.000.000 - lote N° 2

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO UOC Unidad Operativa Contratación

Abog. Luis Gallardo
ASESOR ECONOMICO
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO RECAUDACIÓN

6. EVALUACION DE COSTO

El precio cotizado por los Oferentes AUDITTA CONSULTORA S.A., asciende a G. 45.000.000. Y LA Firma Abog. Wilson Ayala Báez asciende a la suma de G. 15.000.000 Siendo las ofertas participantes en esta etapa.

7. EVALUACION COMBINADA

El puntaje total obtenido por los Oferentes AUDITTA CONSULTORA S.A., y ABOG. WILSON AYALA BAEZ al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad y costo, es de 80 puntos, según la siguiente fórmula:

Calidad $\frac{(0{,}80 \times 100)}{80}$ + costo $\frac{(0{,}20 \times 100)}{20}$ = 100 puntos.

8. CONCLUSION

Considerando que las ofertas presentada por las firmas **AUDITTA CONSULTORA S.A. CON RUC N° 80092318-9, y el ABOG. WILSON AYALA N° 1260418-6** reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación**, RECOMENDAMOS**, de conformidad al Artículo 34° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 que "Reglamenta La Ley 2051/03" y demás concordantes**, ADJUDICAR a la firma up supra el SERVICIO ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS"** de la Siguiente manera: lote N° 1 ASESORIA JURIIDICA EXTERNA al Abog. Wilson Ayala Báez con Ruc N° 1260418-6 por la suma de **G. 15.000.000 (Quince millones de guaraníes)**, y el Lote N° 02 ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS a la firma **AUDITTA CONSULTORA S.A. CON RUC N° 80092318-9 por la suma de G. 45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de guaraníes)** por resultar más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

San Alberto, 17 de setiembre del 2018

ABOG. LUIS GALLARDO P.
ASESOR ECONOMICO

EDIELSON L. PEREIRA
SECRETARIO

GUSTAVO A. ROJAS
DIRECTOR DE RECAUDACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
RECAUDACIÓN